

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

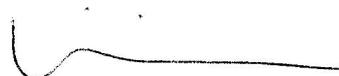
MIRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 1 de abril de 2020 el Gobierno de España concedió una ayuda de 15 millones de euros a empresas del sector audiovisual. Estas medidas fueron recogidas en el Real Decreto-ley 11/2020, en el que no se indican el número o el nombre de las empresas beneficiarias, ni los criterios de selección de las mismas. Cabe destacar que las principales empresas estatales, Mediaset y Atresmedia, generaron beneficios durante el pasado año de 118 y 211 millones de euros respectivamente.

En una pregunta escrita a la Comisión Europea, el eurodiputado Carles Puigdemont pedía que la Comisión investigara estas ayudas por poder ser constitutivas de una violación del derecho europeo, en particular del derecho de la competencia. En su respuesta, la comisaria y vicepresidenta de la Comisión Europea, Margrethe Vestager, confirmó que se ha puesto en contacto con España en relación con dicho Real Decreto-ley.

En virtud de la respuesta de la vicepresidenta Vestager, ¿le consta al Gobierno que la Comisión Europea esté investigando las ayudas concedidas en el Real Decreto-ley 1/2020 por un posible incumplimiento del derecho europeo? ¿Qué análisis o estudios llevó a cabo el Gobierno para asegurarse de la legalidad de estas ayudas a empresas del sector audiovisual?

Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2020



**Miriam Nogueras i Camero**  
Diputada de Junts per Catalunya